RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310310
Denominación Título:	Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera por la Universidad Rey Juan Carlos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-01-2016
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera por la Universidad Rey Juan Carlos fue verificado el 03/03/2009, comenzándose a impartir en el curso académico 2009/10. Desde entonces, ha superado de manera favorable dos renovaciones de la acreditación en 2015 y 2019. En la última renovación obtuvo valoraciones de D en los criterios 1, 2, 4 y 7 y de C en los criterios 3 y 6. Posteriormente, se realizó un seguimiento especial en 2021 y uno ordinario en 2024. En el último, se elevaron todos los criterios a B, salvo el 3, que mantuvo una C, y el 7, que fue valorado con una D. En 2021 se llevó a cabo una modificación para incorporar un nuevo centro de impartición: el Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología (IUNIT), adscrito a la URJC.
En términos generales, el Máster se ha desplegado siguiendo la Memoria de Verificación en lo que se refiere a estructura del Plan de Estudios. Se imparte de forma presencial (en modalidad executive de fin de semana) y virtual en la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC y de forma presencial en IUNIT. En todos los centros, el Máster se imparte en idioma castellano.
En la Memoria sigue figurando como centro de impartición EAE, a pesar de que este centro ya no está adscrito a la URJC.
Las competencias y resultados de aprendizaje que figuran en las Guías Docentes coinciden con los verificados, están actualizados y son acordes al nivel MECES 3 en que se inserta el Título.
El tamaño de los grupos es adecuado. Así, se sitúa entre 20 y 25 estudiantes en el caso de la URJC para ambas modalidades. En IUNIT se encuentran valores similares (27 en el último curso académico).
Las Prácticas Externas funcionan correctamente y están bien planificadas y gestionadas. La satisfacción global del estudiantado con las Prácticas Externas es de 4,33/5 para la modalidad virtual y de 3,71/5 para la modalidad presencial en la URJC y de 5/5 en IUNIT en el curso académico de referencia 2023/24.
No consta que haya sido necesario aplicar la normativa de permanencia en el Título. Por su parte, los sistemas de reconocimiento y transferencia de créditos ECTS están bien diseñados y se aplican especialmente en la asignatura de Prácticas Externas. Se ha

comprobado que los criterios de reconocimiento de créditos por experiencia profesional no se ajustan a los estándares requeridos por la Fundación Madri+d, ya que, según la Guía Docente, se requiere menos de un año de experiencia profesional para el reconocimiento de los 6 ECTS de la asignatura.
Los sistemas de coordinación internos dentro de cada centro son adecuados y favorecen una impartición cohesionada del Título. En el caso de la URJC, las dos modalidades están bien coordinadas, entre otras cuestiones porque el profesorado es mayormente coincidente. Sin embargo, los mecanismos de coordinación entre ambos centros de impartición tienen margen de mejora. Estos mecanismos intercentros se reducen principalmente al consenso de las Guías Docentes, lo que genera posteriormente diferencias en ámbitos relevantes como el nivel de exigencia. En todo caso, la satisfacción con la coordinación es adecuada. Concretamente, la satisfacción del estudiantado con esta cuestión es de 4,84/5 en IUNIT y de 4,09/5 en la modalidad virtual y de 3,33/5 en la modalidad presencial en la URJC. Por su parte, el profesorado de la URJC otorga valores de 5/5 en ambas modalidades a la organización de la enseñanza.
El número de estudiantes de nuevo ingreso respeta las plazas aprobadas (50 en la modalidad presencial y 100 en la virtual en la URJC y 80 en IUNIT). En el caso de la URJC, la tasa de matriculación presenta una tendencia negativa en la modalidad presencial, siendo del 36% en el curso académico de referencia. En la modalidad virtual, la tasa de cobertura es estable, siendo la media de los últimos tres cursos del 23%. Por su parte, IUNIT también muestra una tasa de matrícula decreciente, siendo del 33,75% en el curso 2023/24. En el caso de IUNIT, la práctica totalidad del estudiantado es extranjero.
Respecto a los perfiles de ingreso, se cumple con lo establecido en la Memoria en el caso de la URJC, no así en IUNIT, donde se han localizado perfiles que no son afines al Título (Ej.: diseño y producción de comunicación visual). Además, en IUNIT, el nivel de idioma castellano del estudiantado no es suficiente en todos los casos, lo que puede tener implicaciones sobre el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se comprobado durante las audiencias con estudiantes y egresados, que mostraron importantes dificultades para el desarrollo de las entrevistas, a pesar de que ya habían egresado o estaban cerca de finalizar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El Título cuenta con tres páginas web diferentes: una para cada una de las modalidades impartidas en la URJC y una tercera para IUNIT. En general, estos portales presentan información completa y accesible del Título, siendo además homogénea entre ellos.
La información general del programa (denominación, acceso, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios, modalidades, número de plazas, centro de impartición y normativas) es, en términos globales, completa en todas las páginas web y coherente con la Memoria. Sin embargo, no se ha localizado el idioma de impartición en ninguno de los portales y el perfil de ingreso que figura en la página web de IUNIT no coincide plenamente con lo verificado.
Las guías docentes de las asignaturas aportan información muy completa y todas ellas incluyen datos sobre la identificación de la asignatura, presentación, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación, bibliografía y profesorado. También hay homogeneidad entre las guías docentes de la URJC e IUNIT y entre las guías docentes de las asignaturas que se imparten de forma presencial y virtual. En cuanto a los horarios y calendarios académicos, están disponibles. Por su parte, la información sobre recursos, instalaciones y servicios, aunque escueta, se considera suficiente.
La información sobre el Personal Académico es suficiente, siendo especialmente detallada en el caso de la URJC.
Los tres portales ofrecen información sobre las prácticas externas y las instituciones con convenio, aunque en la URJC, estos datos no se actualizan desde 2015. En este centro tampoco se publican los procedimientos de solicitud y organización de las Prácticas Externas.
La información sobre gestión de calidad y resultados del Título es, a nivel general, completa. Así, en los portales de ambos centros se ofrece información sobre las siguientes cuestiones: responsables del SGIC, procedimientos de calidad, resultados académicos del Título, resultados de satisfacción, registros (informes de evaluación externa) y acceso al buzón de quejas y sugerencias. Las acciones de mejora sólo están publicadas en la página web de IUNIT. Los datos de inserción laboral no están publicados de forma accesible en ninguno de los centros.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
Como se ha destacado en el Criterio 1, no existen estructuras de seguimiento del Título y control de su calidad comunes a los dos centros, lo que impide un análisis y toma de decisiones conjunta. Cada centro cuenta con su propio SGIC, que funciona de forma independiente, sin que exista un órgano que tenga una visión global y única del Título y que promueva mejoras conjuntas y coordinadas. La comisión de garantía de calidad de cada centro cuenta con representación de todos los grupos de interés.
En la URJC existe un ciclo de mejora continua. El SGIC de este centro proporciona indicadores académicos completos, así como resultados de satisfacción de múltiples grupos de interés. Se llevan a cabo las siguientes encuestas: satisfacción del estudiantado con la docencia, satisfacción del estudiantado con el Máster, satisfacción del estudiantado con el TFM, satisfacción del estudiantado con las Prácticas Externas, satisfacción de los egresados, satisfacción del PTGAS, satisfacción de los tutores de TFM y satisfacción de los tutores externos de Prácticas Externas. La participación en todas estas encuestas supera el 40% para ambas modalidades en el curso académico de referencia (2023/24), lo que hace que los datos sean estadísticamente significativos, solventando así un requerimiento de la anterior renovación de la acreditación. El SGIC también ofrece a sus responsables resultados de inserción laboral de los egresados del Título.
La evaluación de la actividad docente se lleva a cabo a través del programa DOCENTIA. Por su parte, existe un buzón de quejas y reclamaciones, aunque no suele usarse, ya que las incidencias suelen tratarse directamente con la dirección del Título.
En IUNIT se aprecia un funcionamiento adecuado y continuado de su SGIC. El órgano responsable del mismo se suele reunir tres veces por curso académico y aborda en sus sesiones cuestiones vinculadas al control y seguimiento del programa. Consta un informe de seguimiento anual en el que se analizan los principales resultados del Título. En base a este informe, se elabora un plan de mejora. Además, anualmente se revisa el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en cursos anteriores. Los indicadores de seguimiento (KPI) suelen ser generales e imprecisos, lo que dificulta su evaluación.
Al igual que en la URJC, el SGIC de IUNIT aporta indicadores académicos y resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantado, personas egresadas, profesorado, PTGAS y tutores de Prácticas Externas). Ahora bien, los índices de respuesta son, en ocasiones, relativamente bajos (egresados con un 18,52% o tutores de Prácticas Externas con un 23,08%). Como se analizará en el criterio 6, los indicadores de inserción laboral también presentan una reducida significación estadística.
Existe un buzón de quejas y reclamaciones, aunque este no permite presentar quejas anónimas. No constan incidencias registradas en el curso de referencia de esta evaluación.
Como aspecto positivo, se destaca que la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El personal académico del Título en la URJC está compuesto por 28 profesores en la modalidad presencial y 9 en la modalidad virtual. Se trata de un claustro suficiente para atender al número de estudiantes matriculados (ratio de estudiantes/profesor inferior a 3 en ambos casos). En cuanto a su dedicación, en la modalidad presencial, 17 profesores son externos (60,71%) e imparten más del 40% de los ECTS. Este valor es de sólo el 33,33% en la modalidad virtual. No se han apreciado dificultades a nivel de coordinación y organización docente derivadas de la participación del profesorado externo.
Respecto a su cualificación, el 46,42% de los profesores de la modalidad presencial son doctores, e imparten el 67,71% de los ECTS. En la modalidad virtual los profesores doctores representan el 77,77% e imparten el 91,14% de los ECTS. Están acreditados el 84,62% y el 85,71%, respectivamente.
En materia de investigación, la ratio de sexenios por profesor doctor de la modalidad presencial es de 0,69 y en la modalidad virtual de 1, valores algo bajos. Una parte importante del profesorado, especialmente en el caso de los externos, tiene una

dilatada experiencia profesional y está vinculado al sector del Máster.
La valoración de la actividad docente conforme al programa DOCENTIA es positiva. Presenta una tendencia favorable, estando la mayoría de los profesores valorados con notable o excelente. Por su parte, las encuestas de satisfacción también son adecuadas, aunque con valores más positivos en la modalidad virtual. Así, la satisfacción global en la modalidad presencial es de 4/5 (71,4% de profesores con valoración superior a 3,5) y en la modalidad virtual de 4,37/5 (100% de profesores con valoración superior a 3,5).
Respecto al PDI de IUNIT, está compuesto por un total de 6 profesores (ratio de 4,5 estudiantes por profesor). De estos docentes, el 50% tiene dedicación a tiempo completo (35% ECTS), el 50% son doctores (55% ECTS) y, de ellos, el 66,67% está acreditado (40% ECTS).
La experiencia docente media del profesorado del IUNIT es de 16,17 años y no constan sexenios de investigación ni actividad científica relevante.
La evaluación docente por parte del estudiantado en el curso académico de referencia (2023/24) fue de 4,8/5.
El profesorado cuenta con experiencia y formación suficientes para la impartición de docencia en modalidad virtual. Además, en ambos centros se ponen a disposición del profesorado acciones formativas que permiten mejorar sus capacidades y habilidades docentes. La mayoría de los profesores ha participado en proyectos e iniciativas de innovación docente.
La tutorización de los TFM recae en profesorado del Máster. En el caso de IUNIT, únicamente se asignaron a esta labor 3 profesores (dos dirigieron 7 TFM y el tercero, 9).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
El personal de apoyo puesto a disposición del Título en ambos centros se estima suficiente y adecuado para dar soporte a la actividad docente del personal académico, no habiéndose detectado carencias en este sentido.
La satisfacción del PTGAS es positiva. En el caso de la URJC todos los ítems están cercanos o por encima de 4. Por su parte, en IUNIT la valoración media es de 4,4/5.
Los mecanismos de orientación funcionan razonablemente bien.
A nivel de infraestructuras y recursos materiales tampoco se detectan carencias, de tal forma que se dispone de todos los elementos necesarios para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
En materia de satisfacción del estudiantado, todos los ítems están por encima de 4/5 en el caso de la modalidad virtual de la URJC. En cambio, en la modalidad presencial se detectan algunos elementos de mejora como, por ejemplo, las condiciones de la biblioteca (3,2/5) o el servicio prestado por la secretaría del Campus (3,33/5). En todo caso, la satisfacción global con los servicios es de 3,56/5 y con los recursos de 3,75/5. El profesorado otorga una valoración de 5/5 en ambas modalidades. Por su parte, en IUNIT la valoración que hacen los estudiantes de los recursos es de 4,83/5.
Dado que el Título se imparte en modalidad virtual en la URJC, resulta especialmente relevante la adecuación de la plataforma de enseñanza. Esta plataforma da un adecuado soporte al proceso docente. Sin embargo, esta herramienta no cuenta con mecanismos que permitan controlar la autoría e identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación, algo crítico en este caso, ya que los exámenes se llevan a cabo en formato virtual. Esta situación pone en riesgo la rigurosidad del proceso de evaluación, pues no es posible asegurar que los estudiantes están llevando a cabo las pruebas sin ayuda externa.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La falta de mecanismos de coordinación entre los centros provoca, como se ha comprobado en una muestra de pruebas de evaluación y TFM, que los niveles de formación y exigencia no son homogéneos. Mientras que en la URJC se aprecia un nivel propio de MECES 3, en IUNIT las pruebas de evaluación son comparativamente más simples (ej., exámenes con preguntas de verdadero/falso) y los TFM presentan menor nivel académico. Otro elemento donde se ve reflejada esta disparidad son los indicadores académicos, tal y como se detalla más adelante.
En el caso del centro de la URJC, es relevante la acreditación del Máster por la CNMV y la formación específica que se ofrece para que el estudiantado logre la certificación EFA.
Las actividades formativas y las metodologías docentes aplicadas son, por lo general, adecuadas y contribuyen al aprendizaje del estudiantado. Sin embargo, como se ha explicado en el Criterio 5, los sistemas de evaluación no siempre cuentan con las garantías oportunas. Así, los exámenes de la modalidad virtual de la URJC se llevan a cabo de forma online sin control de identidad ni del entorno, lo que no permite comprobar la correcta adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del estudiantado. Los responsables de la URJC están trabajando en corregir esta deficiencia.
Los TFM se han llevado a cabo con normalidad y se han evaluado mediante defensa pública.
Los indicadores académicos son muy dispares entre centros y también entre modalidades. A continuación, se expone brevemente cada uno de ellos:
- Tasa de graduación: se sitúa en los cursos académicos de que se dispone de información en torno al 45% para la URJC. En IUNIT llega a ser del 100%.
- Tasa de abandono: en el caso de la URJC es del 16,67%, mientras que en IUNIT tiene una tendencia positiva hasta situarse en el 0% en el último curso con datos.
- Tasa de rendimiento: presenta valores adecuados en ambos centros (82,26% en URJC y 98,15% para IUNIT). Destaca la baja tasa de rendimiento del TFM en la URJC (28,13% en la modalidad presencial y 45,83% en la modalidad a distancia en el curso 2023/24).
- Tasa de eficiencia: alcanza valores adecuados en ambos centros (85,64% para URJC y 100% para IUNIT).
Se aprecian valores más negativos en la URJC, los cuales los responsables achacan al perfil de estudiante, que, mayoritariamente, compagina los estudios con su carrera profesional. Esto provoca que muchos estudiantes decidan posponer la elaboración y defensa del TFM a un segundo año. En este sentido, aunque la Universidad ha puesto en marcha acciones de mejora (Ej.: aumentar a 4 las convocatorias anuales de evaluación del TFM), estas, por el momento, no han dado los resultados esperados.
La satisfacción de los grupos de interés es positiva en ambos centros. La mayoría de los ítems en todos los grupos de interés alcanza valores aceptables, aunque se aprecia una tendencia negativa generalizada en la satisfacción del estudiantado de la modalidad presencial de la URJC. Los valores globales de satisfacción se presentan a continuación ordenados por colectivos:
- Satisfacción del estudiantado con la docencia: 4,37/5 para la modalidad virtual, 4/5 para la modalidad presencial y 4,8/5 para IUNIT.
- Satisfacción del estudiantado con el Máster: 4,73/5 para la modalidad virtual, 3,44/5 para la modalidad presencial y 4,83/5 para IUNIT.
- Satisfacción del estudiantado con las Prácticas Externas: 4,33/5 para la modalidad virtual, 3,71/5 para la modalidad presencial y 5/5 para IUNIT.
- Satisfacción del estudiantado con el TFM: 3,95/5 para la modalidad virtual, 4,13/5 para la modalidad presencial y 4,73/5 para IUNIT.
- Satisfacción de los egresados: 4,67/5 para la modalidad virtual, 4,53/5 para la modalidad presencial y 4,13/5 para IUNIT.
- Satisfacción del profesorado: 5/5 para la modalidad virtual, 4,92/5 para la modalidad presencial y 5/5 para IUNIT.
- Satisfacción del PTGAS: 3,97/5 para la URJC (ambas modalidades) y 4,4/5 para IUNIT.
- Satisfacción de los tutores externos de Prácticas con la preparación del estudiantado: 4,13/5 para la modalidad virtual, 5/5 para la modalidad presencial y 4,93/5 para IUNIT.
Por último, los valores de inserción laboral se estiman acordes al contexto social y profesional del Máster. En la URJC, la tasa de empleo al año de egresar es del 100% en la modalidad presencial y del 88,9% en la modalidad virtual. En IUNIT, esta tasa de empleabilidad para los egresados de todos los cursos desde que se implantó el Título es del 90,91%, si bien la tasa de respuesta de los encuestados es reducida (17,78%).
Como fortaleza, se valora positivamente que el título está acreditado por la CNMV y que se ofrezca formación específica en la URJC para que el estudiantado pueda lograr la certificación EFA.

RECOMENDACIONES:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar la coordinación entre los distintos centros de impartición del título.
2.- Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del Título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- URJC: Se recomienda actualizar la información sobre las Prácticas Externas y las instituciones con convenio; así como publicar información sobre los procedimientos de organización de estas prácticas.
2.- URJC: Se recomienda hacer más visible y fácil de consultar la información sobre satisfacción de los grupos de interés.
3.- IUNIT: Se recomienda ajustar el perfil de ingreso publicado a lo especificado en la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)
1.- IUNIT: Se recomienda permitir que se puedan presentar quejas y sugerencias de forma anónima.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- Se recomienda impulsar la producción investigadora y/o el número de sexenios del personal académico del Máster en ambos centros.
2.- URJC: Se recomienda incrementar el porcentaje de profesorado doctor en la modalidad presencial del Título.
3.- IUNIT. Se recomienda aumentar el porcentaje de docencia impartido por profesorado permanente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
1.- URJC. Se recomienda revisar los motivos de la relativamente baja satisfacción del estudiantado de la modalidad presencial con ciertos recursos materiales y servicios, como la biblioteca o la Secretaría del Campus.
2.- URJC. Se recomienda implantar acciones de mejora efectivas para superar las deficiencias de la plataforma tecnológica; concretamente, se debería poder identificar la autoría e identidad del estudiantado en las pruebas de evaluación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.- IUNIT. Se recomienda mejorar la significatividad estadística de los indicadores de inserción laboral.

ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
1.- Se debe corregir el contenido de la Memoria en el que se indica que el Máster también se imparte en EAE Business School, pues este centro ya no está adscrito a la URJC.
2.- Se debe ajustar el reconocimiento de créditos, de forma que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente; concretamente, se debe requerir para el reconocimiento de créditos de las Prácticas Externas, al menos, un año de experiencia profesional vinculada a los contenidos del Máster.
3.- IUNIT. Se deben aplicar los criterios de admisión y requisitos de acceso recogidos en la Memoria Verificada, entre otros, los relacionados con los perfiles académicos del estudiantado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1.- URJC. En la modalidad online del Título, se debe asegurar que todos los alumnos alcanzan los resultados de aprendizaje garantizando su identidad durante las pruebas de evaluación.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:
El plan de mejoras presentado por la Universidad Rey Juan Carlos atiende adecuadamente los aspectos a subsanar indicados en el presente informe. Respecto al Criterio 6, se propone como acción de mejora la adopción de la herramienta SMOWL. Cabe recordar que para asegurar la eficacia de esta herramienta de verificación de identidad, se requiere disponer de personal adecuadamente capacitado, así como cumplir con una serie de requisitos técnicos, procedimentales y ambientales que aseguren sesiones sin interrupciones y con evidencias válidas.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación